



Jueces investigan la gestión del Ministerio de Justicia del Covid-19

Los jueces del Juzgado de lo Social 41 de Madrid y 12 de Barcelona han impulsado una investigación, trasladando a los Tribunales Superiores de Justicia competentes una evaluación del riesgo del personal judicial que actualmente está prestando servicios esenciales.

Es por todos conocido el [recelo de la judicatura, fiscales y abogados contra las decisiones del Consejo General del Poder Judicial](#) ante las medidas tardías y poco eficientes adoptadas para lidiar con los efectos perniciosos del coronavirus.

Después de que este malestar se haya generalizado, ha sido el **Sindicato Judicialización del Secretariado Judicial**, quien ha elevado dos demandas contra el Ministerio de Justicia, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid y el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. Han estimado parcialmente dichas demandas los Juzgados de lo Social número 41 de Madrid y el número 12 de Barcelona.

Este sindicato solicita en dicha demanda lo siguiente:

1. Pide que se ordene a la Administración a facilitar “de forma inmediata a los integrantes de los órganos judiciales que deban realizar sus funciones, durante la vigencia de la epidemia del COvid-19, los equipos individuales de protección”. Esta reclamación ha sido emitida al amparo de la Ley de Prevención de Riesgos ...